

FONDO MUTUO ITAÚ ACCIONES LATINOAMERICA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018

CONTENIDO

Informe del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de cambios en el activo neto atribuible a partícipes

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Cifras expresadas en miles de pesos chilenos (M\$)





INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 28 de marzo de 2019

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Itaú Acciones Latinoamericana

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos del Fondo Mutuo Itaú Acciones Latinoamericana, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administradora Itaú Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

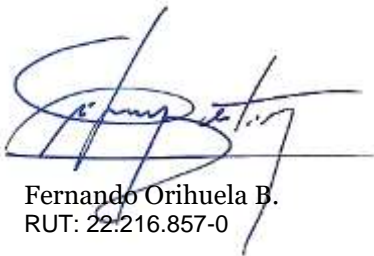
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Santiago, 28 de marzo de 2019
Fondo Mutuo Itaú Acciones Latinoamericana
2

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Itaú Acciones Latinoamericana al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Fernando Orihuela B.
RUT: 22.216.857-0



Price Waterhouse Coopers

FONDO MUTUO ITAÚ
ACCIONES LATINOAMERICA

Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017
e informe de los auditores independientes

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Participes
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Cifras expresadas en miles de pesos chilenos (M\$)

FONDO MUTUO ITAÚ ACCIONES LATINOAMERICA

Estados de Situación Financiera
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Activos	Nota	2018 M\$	2017 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	15	520.149	207.655
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	2.330.302	3.588.063
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	416.862	-
Otras cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total activos		<u>3.267.313</u>	<u>3.795.718</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	1.029.629	-
Rescate por pagar		97.998	501.431
Remuneraciones Sociedad Administradora	19	8.552	1.703
Otros documentos y cuentas por pagar	11	4.313	32
Otros pasivos		-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>1.140.492</u>	<u>503.166</u>
Activo neto atribuible a los partícipes		<u>2.126.821</u>	<u>3.292.552</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ ACCIONES LATINOAMERICA

Estados de Resultados Integrales
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Notas	2018 M\$	2017 M\$
Ingresos/(pérdida) de la operación:			
Intereses y reajuste	14	5.203	116
Ingresos por dividendos		1	5.737
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	3.927
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	119.680	394.702
Resultado en venta de instrumentos financieros	7	(34.245)	(11.283)
Otros		-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		90.639	393.199
Gastos:			
Comisión de administración	19	(129.383)	(168.275)
Honorarios por custodia y administración		(5.499)	(2.975)
Costos de transacción		(1.545)	-
Otros gastos de operación		-	-
Total gastos de operación		(136.427)	(171.250)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		(45.788)	221.949
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/(pérdida) de la operación después de impuesto		(45.788)	221.949
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(45.788)	221.949
Distribución de beneficios		-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(45.788)	221.949

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ ACCIONES LATINOAMERICA

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Partícipes
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

2018	Notas	Serie APV M\$	Serie F1 M\$	Serie F2 M\$	Serie F3 M\$	Serie F4 M\$	Serie F5 M\$	Serie IT M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	16	49.952	2.035.130	695.654	511.816	-	-	-	3.292.552
Aporte de cuotas		28.178	1.033.251	1.051.266	5.870.066	1.688.000	522.000	78.000	10.270.761
Rescate de cuotas		(10.793)	(1.501.813)	(1.458.971)	(6.302.713)	(1.718.120)	(319.658)	(78.636)	(11.390.704)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		17.385	(468.562)	(407.705)	(432.647)	(30.120)	202.342	(636)	(1.119.943)
Aumento/(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(1.459)	(93.193)	(31.908)	48.925	33.571	(2.360)	636	(45.788)
Distribución de beneficios:									
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-
Total reparto de beneficios		-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(1.459)	(93.193)	(31.908)	48.925	33.571	(2.360)	636	(45.788)
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	16	65.878	1.473.375	256.041	128.094	3.451	199.982	-	2.126.821

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ ACCIONES LATINOAMERICA

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Partícipes, continuación
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

2017	Notas	Serie APV M\$	Serie F1 M\$	Serie F2 M\$	Serie F3 M\$	Serie F4 M\$	Serie F5 M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	16	40.785	1.898.860	62.306	-	-	-	2.001.951
Aporte de cuotas		7.383	1.613.646	1.275.967	967.957	415.963	100.000	4.380.916
Rescate de cuotas		(4.323)	(1.693.240)	(640.447)	(470.000)	(404.254)	(100.000)	(3.312.264)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		3.060	(79.594)	635.520	497.957	11.709	-	1.068.652
Aumento/(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		6.107	215.864	(2.172)	13.859	(11.709)	-	221.949
Distribución de beneficios:								
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-
Total reparto de beneficios		-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios		6.107	215.864	(2.172)	13.859	(11.709)	-	221.949
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	16	49.952	2.035.130	695.654	511.816	-	-	3.292.552

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ ACCIONES LATINOAMERICA

Estados de Flujos de Efectivo
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Notas	2018 M\$	2017 M\$
Flujo de efectivo originado por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	7	(25.712.272)	(4.046.392)
Venta/cobro de activos financieros	7	27.055.467	2.719.394
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		5.203	116
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		1	5.737
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		-	(167.646)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		490.234	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		(2.763)	(2.979)
		<u>1.835.870</u>	<u>(1.491.770)</u>
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		10.270.761	4.380.916
Rescate de cuotas en circulación		(11.390.704)	(3.312.264)
Otros		(403.433)	494.911
		<u>(1.523.376)</u>	<u>1.563.563</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente			
		<u>312.494</u>	<u>71.793</u>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	<u>207.655</u>	<u>131.935</u>
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	3.927
		<u>-</u>	<u>3.927</u>
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	15	<u>520.149</u>	<u>207.655</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ ACCIONES LATINOAMERICA

INDICE

(1)	Información general.....	8
(2)	Resumen de criterios contables significativos.....	11
(3)	Política de inversión del fondo	31
(4)	Cambios contables.....	38
(5)	Administración de riesgos	39
(6)	Juicios y estimaciones contables críticas.....	58
(7)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	59
(8)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.....	63
(9)	Activos financieros a costo amortizado.....	63
(10)	Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios.....	63
(11)	Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar	64
(12)	Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	65
(13)	Otros activos y otros pasivos.....	65
(14)	Intereses y reajustes	65
(15)	Efectivo y efectivo equivalente	65
(16)	Cuotas en circulación.....	66
(17)	Distribución de beneficios a los partícipes.....	69
(18)	Rentabilidad del fondo	69
(19)	Partes relacionadas	71
(20)	Otros gastos de operación.....	73
(21)	Custodia de valores (norma de carácter general N°235 DE 2009)	73
(22)	Excesos de inversión	75
(23)	Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (artículo 12 y 13, ley única de fondos n°20.712)	75
(24)	Garantía fondos mutuos estructurados garantizados	75
(25)	Inversión sin valorización.....	75
(26)	Operaciones de compra con retroventa	75
(27)	Información estadística.....	75
(28)	Sanciones	79
(29)	Hechos relevantes	79
(30)	Hechos posteriores.....	82

FONDO MUTUO ITAÚ ACCIONES LATINOAMERICA

Notas a los Estados Financieros
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(1) Información general

Fondo Mutuo Itaú Acciones Latinoamérica (el “Fondo”) Rut 76.751.911-7, es un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Capitalización Extranjero - Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. Está regido por la Ley N° 20.712 de 2014 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), su Reglamento Decreto Supremo N° 129 de 2014, en el Reglamento Interno del mismo y en la normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante CMF), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es, Avda. Presidente Riesco N° 5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

(a) Objetivo del Fondo

El Fondo tiene como objetivo invertir directa y/o indirectamente, al menos el 90% del valor de sus activos en instrumentos de capitalización extranjeros, principalmente en instrumentos representativos de mercados accionarios de países de Latinoamérica; obteniendo la rentabilidad que entregan las fluctuaciones de precio de los instrumentos antes mencionados. Dentro de la política de inversiones del Fondo, éste deberá invertir al menos un 60% de su activo total en instrumentos representativos del mercado accionario de Latinoamérica (Ej.: Acciones, títulos representativos de índices, cuotas de Fondos entre otro) obteniendo la rentabilidad que entregan las fluctuaciones de precio de los instrumentos antes mencionados.

El Fondo también podrá invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo hasta el 10% de su activo y en instrumentos derivados, de acuerdo a lo estipulado en este reglamento interno La rentabilidad del Fondo está asociada a un nivel de riesgo alto, dadas las características de los subyacentes del Fondo.

(b) Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 29 de Agosto de 2018, se depositó el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo a la Ley N° 20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la CMF, sus modificaciones entran en vigencia el 28 de Septiembre de 2018.

G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas

1. Número 1.4 Valor cuota para liquidación de rescates:

Se modifica el valor cuota de referencia considerada para la liquidación de los rescates, la cual corresponderá al valor cuota del día hábil inmediatamente anterior al pago del rescate.

Con fecha 23 de Abril de 2018, se depositó el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo a la Ley N° 20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la CMF.

(1) Información general, continuación

(b) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

B. Características del Fondo

1. Nombre del Fondo: Se modificó el nombre del Fondo, pasando a llamarse “Fondo Mutuo Itaú Acciones Latinoamericana”.
2. Razón Social Sociedad Administradora: Se modificó la razón social a “Itaú Administradora General de Fondos S.A.”.

C. Políticas de Inversión y Diversificación

1. Mercados a los cuales dirigirá las inversiones: Se especificó que los mercados a los cuales dirigirá sus inversiones será el nacional e internacional, los que deberán cumplir los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la NCG N° 376 de la CMF o la que la modifique o reemplace.
2. Diversificación de las intervenciones respecto del activo total del Fondo: Se eliminó a los Títulos de deuda de securitización de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.945 como instrumento de deuda en que el que se pueda invertir.

3. Asimismo se incorporó el siguiente párrafo:

“El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Sociedad Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 y de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 376 de la CMF, o de aquella que la modifique o reemplace.”

4. Contratos de Derivados: Se establecieron los límites a las operaciones de derivados que puede celebrar el Fondo.

5. Venta corta y préstamos de valores: Se incorporó que la Administradora por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de préstamos de valores, estableciendo la política al respecto.

D. Política de Endeudamiento

Se incorporó el siguiente párrafo:

“Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del 20% del patrimonio del Fondo”.

(1) Información general, continuación

(b) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos

1. Series: Se eliminó la Serie FE.
2. Remuneraciones de cargo del Fondo: En relación a las Series, se reemplazó el cuadro resumen por el siguiente:

Series	Remuneración		Gastos de cargo del Fondo (% máximo sobre el patrimonio del fondo)
	Fija (% o Monto anual)	Variable	
F1	Hasta un 4,990% anual (IVA incluido)	No	Hasta un 3,0% anual
F2	Hasta un 4,280% anual (IVA incluido)	No	
F3	Hasta un 3,680% anual (IVA incluido)	No	
F4	Hasta un 2,970% anual (IVA incluido)	No	
F5	Hasta un 1,190% anual (IVA incluido)	No	
S	Hasta un 2,000% anual (IVA incluido)	No	
APV	Hasta un 2,000% anual (exenta de IVA)	No	
IT	Hasta un 0,000% anual (IVA incluido)	No	

3. Gastos de Cargo del Fondo: Se especificó que el porcentaje máximo de gastos (3,0%) será aplicado sobre el patrimonio del Fondo en base a un devengo diario.

H. Otra Información Relevante

1. Beneficio Tributario: Se elimina el beneficio tributario contemplado en el artículo 57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta, por encontrarse derogado.

Con fecha 30 de marzo de 2017, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Acciones Latinoamérica en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la CMF, sus modificaciones entran en vigencia el 15 de abril de 2017.

Las modificaciones introducidas al reglamento Interno del Fondo son las siguientes:

En el Literal B, Política de Inversión y Diversificación

- (i) Numeral 3.1. Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Se ajustan límites de inversión, aumentando hasta 40% el máximo permitido para Acciones Nacionales de Transacción Bursátil, y a 100% el máximo permitido para Cuotas de Fondos u otros vehículos de inversión colectiva, sean estos o no

(1) Información general, continuación

(b) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

H. Otra Información Relevante, continuación

(i) Numeral 3.1. Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo, continuación

Administrados por la Administradora o Empresas Relacionadas, entre otros.

(ii) Numeral 3.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Se agrega límite máximo de 100% para inversiones en cuotas de Fondos gestionados por la Administradora o Empresas relacionadas.

Se incluye constancia de que para efectos de las inversiones y sus límites establecidos precedentemente, deberá cumplirse con todos los requisitos y/o condiciones que para el efecto establece la Ley 20.712 y la NCG No. 376, o aquella que la modifique o reemplace.

Los cambios referidos precedentemente constituyen las modificaciones más relevantes efectuadas al Reglamento Interno de este Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de Fondo.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora el 28 de Marzo de 2019.

(2) Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Fondo Mutuo Itaú Acciones Latinoamérica al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos, reflejan fielmente la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Acciones Latinoamérica, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados a esas fechas.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revaloración de activos financieros y pasivos financieros

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

Comparación de la información:

Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2018 se presentan en forma comparativa con el ejercicio 2017, dando cumplimiento total a los requisitos de reconocimiento, valoración y revelación exigidos por las NIIF.

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF

La Administración del Fondo de acuerdo a lo instruido en Circular N°592 por la CMF para las Administradoras Generales de Fondos, anticipó en el año 2010 (año de transición a las NIIF), la aplicación de NIIF 9 en sus estados financieros, con respecto a los criterios de clasificación y valorización de instrumentos financieros. Los cambios posteriores a esta norma que tendrán fecha de aplicación obligatoria a contar de enero de 2018 (Fase 2, Metodología de deterioro y Fase 3, Contabilidad de Cobertura), también han sido adoptados a la fecha de estos estados financieros. La Administración del Fondo evaluó el efecto que estas modificaciones posteriores a NIIF 9 tuvieron al momento de su aplicación efectiva, determinando que no tuvo impactos significativos en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Como es exigido por NIIF 9 (versión 2009), los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, la Administración del Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF, continuación

reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Administración del Fondo no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administración del Fondo para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

Nuevos pronunciamientos contables

1) Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros

a) NIIF 15, Ingresos procedentes de Contratos con Clientes

El 28 de mayo de 2014, el IASB ha publicado la NIIF 15, la cual proporciona un modelo único basado en principios, a través de cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, i) identificar el contrato con el cliente, ii) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato, iii) determinar el precio de la transacción, iv) asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución de los contratos, v) reconocer el ingreso cuando (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Inicialmente, NIIF 15 debía ser aplicada en los primeros estados financieros anuales bajo NIIF, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017, sin embargo, se ha diferido su entrada en vigencia para períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018. La aplicación de la norma es obligatoria y se permite su aplicación anticipada.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

1) Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación

b) Aclaraciones a la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Emitida el 12 de abril de 2016, aclara y ofrece algunas alternativas para el proceso de transición. Las materias tratadas dicen relación con: Identificación de obligaciones de desempeño, Consideraciones de principal y agente, y licencias.

Estas modificaciones se aplicarán a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

c) Enmienda a IFRS 2 Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones

Emitida el 20 de junio de 2016, aborda las siguientes materias:

- Contabilidad de transacciones de pagos basados en acciones liquidadas en efectivo que incluyen una condición de desempeño.
- Clasificación de transacciones de pagos basados en acciones con características de compensación de saldos.
- Contabilización de modificaciones de las transacciones de pagos basados en acciones desde liquidadas en efectivo a liquidadas en instrumentos de patrimonio.

Esta enmienda rige a partir del 1 de enero de 2018 en forma prospectiva, con aplicación anticipada permitida.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

d) CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Emitida el 8 de diciembre 2016, se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

1) Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación

d) CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas, continuación

que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.

Su aplicación es obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

e) Enmienda a NIC 40 “Propiedades de Inversión”, en relación a las transferencias de propiedades de inversión.

Emitida el 8 de diciembre de 2016, clarifica que para transferir para, o desde, propiedades de inversión, debe existir un cambio en el uso. Para concluir si ha cambiado el uso de una propiedad debe existir una evaluación (sustentado por evidencias) de si la propiedad cumple con la definición.

Esta enmienda es efectiva para los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

f) Mejoras anuales Ciclo 2014-2016 el documento abarca las siguientes normas:

- Enmienda a NIIF 1, Adopción por primera vez de las NIIF: Está relacionada con la suspensión de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, NIC 19 y NIIF 10. La Administración del Fondo analizó estas modificaciones en detalle y concluyó que no aplica, toda vez que en el año de obligatoriedad de la enmienda no se transicionará por primera vez a NIIF.
- Enmienda a NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: en relación a la medición de la asociada o negocio conjunto al valor razonable.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

1) Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación

f) Mejoras anuales Ciclo 2014-2016 el documento abarca las siguientes normas, continuación

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros

a) NIIF 9, Instrumentos Financieros

El 12 de noviembre de 2009, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió NIIF 9, “Instrumentos Financieros”. Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación anticipada. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro. El 28 de Octubre de 2010, el IASB publicó una versión revisada de NIIF 9, Instrumentos Financieros.

La Norma revisada retiene los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros que fue publicada en Noviembre de 2009, pero agrega guías sobre la clasificación y medición de pasivos financieros. Como parte de la reestructuración de NIIF 9, el IASB también ha replicado las guías sobre desreconocimiento de instrumentos financieros y las guías de implementación relacionadas desde IAS 39 a NIIF 9. Estas nuevas guías concluyen la primera fase del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39. Las otras fases, deterioro y contabilidad de cobertura, aún no han sido finalizadas.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

a) NIIF 9, Instrumentos Financieros, continuación

Las guías incluidas en NIIF 9 sobre la clasificación y medición de activos financieros no han cambiado de aquellas establecidas en NIC 39. En otras palabras, los pasivos financieros continuarán siendo medidos ya sea, a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. El concepto de bifurcación de derivados incorporados en un contrato por un activo financiero tampoco ha cambiado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar continuarán siendo medidos a valor razonable con cambios en resultados, y todos los otros activos financieros serán medidos a costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable utilizando los criterios actualmente existentes en NIC 39.

No obstante lo anterior, existen dos diferencias con respecto a NIC 39:

- La presentación de los efectos de los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo; y
- La eliminación de la exención del costo para derivados de pasivo a ser liquidados mediante la entrega de instrumentos de patrimonio no transados.

El 16 de Diciembre de 2011, el IASB emitió la fecha de aplicación obligatoria de NIIF 9 y Revelaciones de la Transición, difiriendo la fecha efectiva tanto de las versiones de 2009 y de 2010 a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015. Anterior a las modificaciones, la aplicación de NIIF 9 era obligatoria para períodos anuales que comenzaban en o después de 2013. Las modificaciones cambian los requerimientos para la transición desde NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” a NIIF 9. Adicionalmente, las modificaciones también modifican NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones” para agregar ciertos requerimientos en el período de reporte en el que se incluya la fecha de aplicación de NIIF 9.

b) NIIF 9, Instrumentos Financieros – contabilidad de cobertura y enmiendas a NIIF 9, NIIF 7 y NIC 32

El 19 de noviembre de 2013 IASB emitió esta enmienda, la cual incluye un nuevo modelo general de contabilidad de cobertura, el cual se alinea más estrechamente con la gestión de riesgos, entregando información más útil a los usuarios de los estados financieros. Por otra parte, los requerimientos relativos a la opción del valor razonable para pasivos financieros se cambiaron para abordar el riesgo de crédito

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

b) NIIF 9, Instrumentos Financieros – contabilidad de cobertura y enmiendas a NIIF 9, NIIF 7 y NIC 32, continuación

propio, esta mejora establece que los efectos de cambios en el riesgo de crédito de un pasivo no deben afectar al resultado del período a menos que el pasivo se mantenga para negociar; se permite la adopción temprana de esta modificación sin la aplicación de los otros requerimientos de NIIF 9. Adicionalmente, condiciona la fecha efectiva de entrada en vigencia a la finalización del proyecto de NIIF 9, permitiendo de igual forma su adopción.

c) NIIF 9, Instrumentos Financieros

El 24 de julio de 2014, el IASB emitió una versión final de la NIIF 9, que contiene los requisitos contables para instrumentos financieros, en reemplazo de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La norma contiene requisitos en las siguientes áreas:

Clasificación y Medición: Los activos financieros se clasifican sobre la base del modelo de negocio en el que se mantienen y de las características de sus flujos de efectivo contractuales. La versión 2014 de la NIIF 9 introduce una categoría de medición denominada “valor razonable con cambio en otro resultado integral” para ciertos instrumentos de deuda. Los pasivos financieros se clasifican de una manera similar a la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, sin embargo, existen diferencias en los requisitos aplicables a la medición del riesgo de crédito propio de la entidad.

Deterioro: La versión 2014 de la NIIF 9, introduce un modelo de “pérdida de crédito esperada” para la medición del deterioro de los activos financieros, por lo que no es necesario que ocurra un suceso relacionado con el crédito antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Contabilidad de Coberturas: Introduce un nuevo modelo que está diseñado para alinear la contabilidad de coberturas más estrechamente con la gestión del riesgo, cuando cubren la exposición al riesgo financiero y no financiero.

Baja en cuentas: Los requisitos para la baja en cuentas de activos y pasivos financieros se mantienen los requerimientos existentes de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

c) NIIF 9, Instrumentos Financieros, continuación

NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2018. Se permite su adopción anticipada.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

d) NIIF 16, Arrendamientos

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 “Arrendamientos”. La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 “Arrendamientos” e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes” también sea aplicada.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

e) Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28)

El 11 de septiembre de 2014, el IASB ha publicado estas modificaciones las cuales abordan el conflicto entre los requerimientos de la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" y NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y aclara el tratamiento de la venta o la aportación de los activos de un Inversor a la Asociada o Negocio Conjunto, de la siguiente manera:

- requiere el reconocimiento total en los estados financieros del inversionista de las pérdidas y ganancias derivadas de la venta o la aportación de los activos que constituyen un negocio (tal como se define en la NIIF 3 “Combinaciones de Negocios”),

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

e) Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28), continuación

- requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas en los activos que no constituyen un negocio, es decir, reconocer una ganancia o pérdida sólo en la medida de los intereses de los Inversores no relacionados en dicha Asociada o Negocio Conjunto.

El 17 de diciembre de 2015 se aplazó indefinidamente la entrada en vigencia de estas enmiendas.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

f) Enmienda a IFRS 4 Aplicación de IFRS 9 Instrumentos Financieros e IFRS 4 Contratos de seguros

Emitida el 12 de septiembre de 2016, tiene por objeto abordar las preocupaciones sobre la diferencias entre las fecha de vigencia de IFRS 9 y la próxima nueva norma de contratos de seguros, IFRS 17 la que se espera se emita dentro de los próximos 6 meses. Esta enmienda provee dos opciones para las entidades emisoras de contratos de seguros dentro del alcance de IFRS 4:

- una opción que permite a las entidades reclasificar desde ganancias o pérdidas a otro resultado integral, algunos de los ingresos o gastos derivados de los activos financieros designados; este es el llamado enfoque de superposición.
- una exención temporal opcional de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad principal consista en la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; este es el llamado enfoque de aplazamiento.

La entidad que opte por aplicar el enfoque de superposición de forma retroactiva a la clasificación de activos financieros lo hará cuando se aplique por primera vez NIIF 9, mientras que la entidad que opte por aplicar el enfoque de aplazamiento lo hará para períodos anuales que comienzan en o después del 1 enero 2018.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

g) NIIF 17, Contratos de Seguros

Emitida el 18 de mayo de 2017, establece un modelo de reconocimiento de los contratos de seguros y reaseguros además de los requisitos que una entidad debe utilizar para informar dichos contratos. La aplicación de este estándar internacional permite mejorar la comprensión de la exposición al riesgo de los aseguradores, su rentabilidad y su posición financiera.

La NIIF 17 reemplaza a NIIF 4 siendo efectiva a partir del 1 de enero de 2021. Una empresa puede optar por aplicar la NIIF 17 antes de esa fecha, pero sólo si aplica la NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIIF 15 Ingresos de los Contratos con Clientes.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

h) CINIIF 23, Incertidumbre sobre los Tratamientos de Impuestos sobre la Renta

Emitida el 7 de junio de 2017, tiene como objetivo reducir la diversidad en cómo las compañías reconocen y miden un pasivo fiscal o un activo tributario cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta. La Interpretación trata de cómo reflejar la incertidumbre en la contabilización de los impuestos sobre la renta siendo aplicable a la determinación de la base imponible (pérdida impositiva), bases impositivas, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas cuando exista incertidumbre sobre los tratamientos tributarios bajo la NIC 12.

Una entidad aplicará esta Interpretación para los períodos anuales de presentación de a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, debiendo revelar este hecho.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estado Financieros.

i) Enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

Publicada el 17 de octubre de 2017, esta modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

i) Enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, continuación

Los activos calificados, que incluyen son algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL). Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir de 1 de enero de 2019.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

j) Enmienda a NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”

Publicada el 17 de octubre de 2017, esta modificación aclara que las empresas que contabilizan participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto -en el que no se aplica el método de la participación- utilizando la NIIF 9. El Consejo ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas aplican los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses de largo plazo en una asociada o una empresa conjunta.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir de 1 de enero de 2019.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

k) Mejoras anuales Ciclo 2015- 2017 - Enmienda publicada en diciembre de 2017 introduce las siguientes mejoras:

- NIIF 3 Combinaciones de negocios/NIIF 11 Acuerdos Conjuntos: trata el interés previo en una operación conjunta, como combinación de negocios por etapas.
- NIC 12 Impuesto a la renta: trata las consecuencias en impuesto a la renta de pagos de instrumentos financieros clasificados como patrimonio.
- NIC 23 Costos por préstamos: trata los costos elegibles para capitalización.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

Esta enmienda es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

l) Marco Conceptual - En marzo de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Junta) emitió un conjunto completo de conceptos para la presentación de informes financieros, el Marco Conceptual revisado para la Información Financiera (Marco Conceptual), reemplazando la versión anterior del Marco Conceptual emitido en 2010.

El Marco Conceptual revisado tiene una fecha de vigencia desde el 1 de enero de 2020.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

m) Plan de Enmienda, Reducción o Liquidación (Enmienda a la NIC 19) - En febrero de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió la Enmienda, Reducción o Liquidación del Plan (Modificaciones a la NIC 19). Las modificaciones a la contabilidad cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir de 1 de enero de 2019.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

n) Enmienda, Definición de negocio NIIF 3 Combinaciones de negocio – En octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Definición de un negocio para facilitar que las empresas decidan si las actividades y los activos que adquieren son un negocio o simplemente un grupo de activos. Reduciendo las definiciones de una empresa al centrar la definición de productos en bienes y servicios proporcionados a los clientes y otros ingresos de actividades ordinarias, en lugar de proporcionar dividendos u otros beneficios económicos directamente a los inversores o reducir los costos el enmienda a la NIIF

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

3 o tiene una fecha de vigencia desde el 1 de enero de 2020.

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

(c) Resumen de políticas contables significativas

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(i) Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo comprenden el estado de situación financiera y estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los resultados del negocio, resultados integrales y de flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas.

(ii) Conversión de moneda extranjera

(ii.1) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos.

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(ii) Conversión de moneda extranjera, continuación

(ii.2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Moneda	2018 \$	2017 \$
Unidad de Fomento	27.565,79	26.798,14
Dólar	694,77	614,75

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

(iii) Activos y pasivos financieros

(iii.1) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

(iii.2) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(iii) Activos y pasivos financieros, continuación

(iii.2) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de coberturas.

(iii.3) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

La Sociedad evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha valorizado sus activos financieros a Costo Amortizado.

(iii.4) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros pasivos” de acuerdo a NIIF 9.

(iii.5) Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión.

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(iii) Activos y pasivos financieros, continuación

(iii.5) Reconocimiento, baja y medición, continuación

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”. El Fondo no mantiene este tipo de operaciones.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, sobre la base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(iii) Activos y pasivos financieros, continuación

(iii.6) Estimación del valor razonable

descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

Para la valorización de los instrumentos de deuda, el Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la CMF.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing Risk América.

Para la valorización de los instrumentos de capitalización, el Fondo utiliza los precios promedios ponderados de las tres bolsas que operan en el mercado.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(iv) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(v) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios (Corredores de Bolsa y Brokers) representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro por valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se han imputado saldos por concepto de deterioro.

(vi) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares hayan sido deteriorados, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha valorizado deterioro a sus activos financieros a Costo Amortizado/Valor Razonable

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(vii) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias), así como inversiones corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja) señaladas en párrafo 6 de la NIC 7 “Estados de Flujo de Efectivo”.

(viii) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 8 series de cuotas (F1, F2, F3, F4, F5, APV, IT y S) cuyas características se explican en Nota 16 de los presentes estados financieros. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

(ix) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(x) Tributación

El Fondo se encuentra domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el extranjero”.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(xi) Garantías

Corresponde a las Garantías en efectivo provistas por el Fondo se incluyen en la “cuenta de margen” dentro de “Otros activos” del estado de situación financiera, las cuales no se incluyen dentro del efectivo y efectivo equivalente.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solamente se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

(3) Política de inversión del fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la CMF, dicho reglamento se encuentra publicado en la página de la CMF. con fecha 29 de agosto de 2018 y disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avda. Presidente Riesco N° 5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

A. Objeto del Fondo.

El Fondo tiene como objetivo invertir directa y/o indirectamente, al menos el 90% del valor de sus activos en instrumentos de capitalización extranjeros, principalmente en instrumentos representativos de mercados accionarios de países de Latinoamérica; obteniendo la rentabilidad que entregan las fluctuaciones de precio de los instrumentos antes mencionados. Dentro de la política de inversiones del Fondo, éste deberá invertir al menos un 60% de su activo total en instrumentos representativos del mercado accionario de Latinoamérica (Ej: Acciones, títulos representativos de índices, cuotas de Fondos entre otro) obteniendo la rentabilidad que entregan las fluctuaciones de precio de los instrumentos antes mencionados. El Fondo también podrá invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo hasta el 10% de su activo y en instrumentos derivados, de acuerdo a lo estipulado en este reglamento interno La rentabilidad del Fondo está asociada a un nivel de riesgo alto, dadas las características de los subyacentes del Fondo.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578, de 2002, de la CMF o aquella que la modifique o reemplace.

(3) Política de inversión del fondo, continuación

B. Política de inversiones

(ii.1) Clasificación de Riesgo Nacional e Internacional

Los instrumentos de deuda emitidos en el mercado nacional en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N°18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

(ii.2) Mercados a los cuales dirigirá las inversiones.

El Fondo dirigirá sus inversiones a los mercados nacional e internacional, los que deberán cumplir los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General N°376 o la que la modifique o reemplace.

(ii.3) Monedas que serán mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones

El Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en Pesos Chilenos, Unidad de Fomento (UF), Dólar de los Estados Unidos de América, Euros, Real Brasileño, Peso Colombiano, Sol Peruano o Peso Argentino.

Las monedas que se deberán mantener en caja como disponible, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), son las siguientes: Pesos Chilenos, Dólar de los Estados Unidos de América, Euros, Real Brasileño, Peso Colombiano, Sol Peruano o Peso Argentino.

(ii.4) Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que invierta el Fondo, de acuerdo a lo expuesto en la política específica de inversiones de este reglamento interno.

(3) Política de inversión del fondo, continuación

B. Política de inversiones, continuación

(ii.4) Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones, continuación

Debido a que el Fondo podrá invertir hasta el 100% de su activo en instrumentos de capitalización extranjeros, las cuotas de este Fondo podrán estar sujetas a volatilidades que en determinados plazos signifiquen pérdidas para sus Partícipes.

El nivel de riesgo esperado del Fondo es alto.

(ii.5) Condiciones de diversificación de los Fondos en que invierta el Fondo.

La política de diversificación contenida en los reglamentos internos de los Fondos o vehículos de inversión colectiva en que invierta el Fondo deberá ser consistente con la política de diversificación establecida en el presente Reglamento Interno.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61, letra a) de la Ley N° 20.712, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva gestionados por la misma Sociedad Administradora o por otra Sociedad Relacionada, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican.

(ii.6) Otras consideraciones.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

C. Características y diversificación de las inversiones

(c.1) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Tipo de instrumento	Mínimo %	Máximo %
Instrumentos de Deuda	0%	10%
Instrumentos de Deuda Nacionales	0%	10%
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	0%	10%
Instrumentos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales	0%	10%
Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	0%	10%
Instrumentos de Deuda Extranjeros	0%	10%
Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus bancos centrales.	0%	10%

Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0%	10%
Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras	0%	10%
Instrumentos de Capitalización	90%	100%
Instrumentos de Capitalización Nacionales	0%	100%
Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0%	40%
Acciones de sociedades anónimas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil.	0%	10%
Opciones para suscribir acciones de pago correspondientes a sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0%	10%
Cuotas de Fondos u otros vehículos de inversión colectiva, sean estos o no Administrados por la Administradora o Empresas Relacionadas, cuyo subyacente final sean instrumentos de capitalización representativos del mercado accionario Latinoamericano.	0%	100%
Cuotas de Fondos, de los regulados por la Ley No. 20.712, sean éstos o no Administrados por la Administradora o Empresas Relacionadas, cuyo subyacente final NO sean instrumentos de capitalización representativos del mercado accionario Latinoamericano.	0%	40%
Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil.	0%	10%
Instrumentos de Capitalización Extranjeros	0%	100%
Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADR	0%	100%
Cuotas de Fondos u otros vehículos de inversión colectiva, sean estos Administrados o no por la Administradora o sus Empresas Relacionadas, constituidos en el extranjero, cuyo subyacente final sean instrumentos de capitalización representativos del mercado accionario Latinoamericano.	0%	100%
Títulos representativos de índices accionarios, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras, que cumplan con las condiciones establecidas en la NCG 376 de 2015	0%	100%

(c.2) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límites por inversor o grupo Empresarial	Límite Máximo de inversión
Límite máximo de inversión por emisor	20% del activo total del Fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	30% del activo total del Fondo
Límite máximo de inversión en cuotas de Fondos o vehículos de inversión colectiva gestionados por la Sociedad Administradora o por personas relacionadas a ella	100% del activo total del Fondo

(3) Política de inversión del fondo, continuación

C. Características y diversificación de las inversiones, continuación

(c.2) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial, continuación

Se deja constancia que para efectos de las inversiones y sus límites establecidos precedentemente, deberá cumplirse con todos los requisitos y/o condiciones que para el efecto establece la Ley 20.712 y la NCG No. 376, o aquella que la modifique o reemplace.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Sociedad Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 y de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF, o de aquella que la modifique o reemplace.

(c.3) Tratamiento de los excesos de inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el presente reglamento interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas Administradora, se regularizarán los excesos de inversión en la forma y plazos establecidos mediante la NCG No. 376, o aquella que lo modifique o reemplace, la que no podrá superar de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

D. Operaciones que realizará el Fondo

(d.1) Contratos de derivados

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 56 y siguientes de la Ley N° 20.712, la Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto en mercados bursátiles como fuera de dichos mercados, operaciones de derivados (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones, contratos de futuros, forwards y swaps en los términos establecidos en los artículos antes definidos, con la finalidad de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y/o inversión. Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la CMF dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos subyacentes para las operaciones de derivados serán: acciones, monedas en las que el Fondo esté autorizado para invertir, títulos representativos de índices, índices y acciones.

(3) Política de inversión del fondo, continuación

D. Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(d.1) Contratos de derivados, continuación

Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la CMF, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los contratos de forwards y swaps podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la CMF.

Finalmente, la Administradora enviará de forma diaria los contratos de derivados que celebre el Fondo a un proveedor externo e independiente, quien determinará diariamente los precios para dichos contratos.

El Fondo contempla realizar operaciones de derivados en los siguientes activos y con los límites que se señalan a continuación:

a. Monedas

La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos forwards de monedas en las que el fondo esté autorizado para invertir, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 100% del valor del activo del Fondo.

La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos forwards de monedas en las que el fondo esté autorizado para invertir, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 100% del valor del activo del Fondo.

b. Títulos representativos de Índices, índices y acciones

Los recursos del Fondo podrán ser invertidos en contratos de opciones y futuros que tengan como activo objeto acciones, títulos representativos de índices o directamente a índices en los cuales está autorizado a invertir el Fondo.

La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones y futuros, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 100% del activo del Fondo.

La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones y futuros, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 100% del activo del Fondo.

(3) Política de inversión del fondo, continuación

D. Operaciones que realizará el Fondo, continuación

b. Títulos representativos de Índices, índices y acciones, continuación

El Fondo no contempla más límites que los establecidos precedentemente, y aquellos que la Ley y su normativa complementaria pueda dictar en el futuro.

(b.2) Venta corta y préstamo de valores

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de préstamo de valores disponibles en la cartera del Fondo para tal efecto.

La política del Fondo al respecto será la siguiente:

Características generales de los emisores: El Fondo contempla otorgar préstamos de valores tanto de emisores nacionales como extranjeros.

Tipo de agentes mediante los cuales se canalizarán o a quién se realizarán los préstamos de valores: Los agentes a través de los cuales se canalizarán los préstamos de valores serán los corredores de bolsa chilenos o extranjeros según corresponda.

Organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto: Los organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto, serán exclusivamente bolsas de valores chilenas o extranjeras, según corresponda.

Los límites generales máximos de inversión en la realización de operaciones de préstamo de valores se sujetarán en todo momento a las condiciones, características y requisitos establecidos por la CMF en la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 o aquella que la modifique o la reemplace.

Los límites específicos máximos de inversión de los activos del Fondo, en la realización de operaciones de préstamo de valores, serán:

Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de valores: 50%.

(b.3) Operaciones con retroventa o retrocompra

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de retroventa respecto de aquellos instrumentos en que el Fondo está autorizado a invertir conforme a la política señalada en el punto 2 del presente Reglamento Interno. Estas operaciones serán realizadas en mercados OTC.

(3) Política de inversión del fondo, continuación

D. Operaciones que realizará el Fondo, continuación

b. Títulos representativos de Índices, índices y acciones, continuación

(b.3) Operaciones con retroventa o retrocompra, continuación

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros con presencia en Chile que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B- y N-2 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores.

Los instrumentos de deuda comprados con compromiso de venta, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley N° 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiados por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Administradora o de un banco, de aquellos contemplados por la Norma de Carácter General N° 235 de la CMF o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

El Fondo podrá mantener hasta un 10% de su activo total en instrumentos adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos que pueden ser adquiridos con retroventa, serán respecto a los siguientes instrumentos de oferta pública:

- 1) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- 2) Títulos emitidos o garantizados por bancos o instituciones financieras nacionales.
- 3) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

Este Fondo no contempla realizar operaciones de retrocompra.

(b.4) Otras operaciones

El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

(4) Cambios contables

Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2018, no se han efectuado cambios contables en relación al año anterior.

(5) Administración de riesgos

(a) Política de riesgo financiero

La Sociedad Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N°1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden son revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión es responsabilidad del área de Riesgo Operacional y Compliance de la Administradora, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

(i) Estructura de la administración del riesgo

Itaú Administradora General de Fondos S.A., cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- **Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos:** es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- **Comité de Inversiones:** se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional, aprobación de líneas de crédito, aprobación de intermediarios financieros, etc. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- **Comité de Productos:** se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(i) Estructura de la administración del riesgo, continuación

El Directorio de la Administradora es la instancia de aprobación y autorización de manuales y políticas para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus Fondos y carteras administradas. Esta actividad se realiza al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.

El Gerente General de la Administradora, o a quien delegue la función, será responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus Fondos y carteras administradas.

El Subgerente de Compliance de Itaú Corpbanca será el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuya función es monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus Fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades operativas y de negocios, y reporta directamente al Directorio de la Sociedad Administradora.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otros miembros de la del área de Riesgo Operacional y Compliance u otras áreas de la Administradora. Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuenta con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Comisión para el Mercado Financiero en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

Dentro de las funciones del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” se encuentran:

- Monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, de forma permanentemente.
- Proponer cambios en los manuales, políticas y en los procedimientos según corresponda.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(i) Estructura de la administración del riesgo, continuación

- Establecer e implementar los procedimientos adecuados para garantizar que el personal, al margen de la función que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda:
 - Los riesgos derivados de sus actividades.
 - La naturaleza de los controles elaborados para manejar esos riesgos.
 - Sus respectivas funciones en la administración o en el cumplimiento de los controles especificados.
 - Las consecuencias del incumplimiento de tales controles o de la introducción de nuevos riesgos.
- Realizar el seguimiento, con el objeto de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y de su debida documentación.
- Crear y poner en marcha procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y los controles internos están siendo aplicados por el personal a cargo, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles se ajustan a los procedimientos definidos.
- Informar al Directorio y al Gerente General de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles, a lo menos en forma trimestral para los otros incumplimientos.

Adicionalmente la Subgerencia de Compliance Itaú Corpbanca dependiente de la Gerencia de Riesgo Operacional y Compliance de Itaú Corpbanca, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley N°20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

(ii) Programa de gestión de riesgos y controles internos

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a los que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones la Administradora, será a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC).

Dicha Matriz de Riesgos y Controles se rige por la metodología de Matrices de Riesgos y Controles de Itaú CorpBanca y empresas filiales.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(iii) Políticas de gestión de riesgos y controles internos

Las políticas que la Administradora requiere cumplir para una adecuada administración de riesgos, y que consideran como base la Circular N°1.869 de la CMF.

De dichas políticas se desprenden procedimientos que dan a conocer controles específicos, con sus respectivos responsables para la mitigación de los riesgos relevados.

A las anteriores se le suman las Políticas de Itaú CorpBanca, a las que adhiere la Administradora en su calidad de empresa filial, dado que esta última se soporta en la casa matriz para el establecimiento del modelo de prevención de delitos.

(iv) Estrategias de mitigación de riesgos y planes de contingencia

El Gerente General o a quien delegue esta función, está a cargo de las estrategias de mitigación de riesgos, los que consideran un proceso de muestreo de los controles clave, de acuerdo al tamaño de las muestras definidas, según la frecuencia de los controles.

El plan de contingencia BCP (Plan de Continuidad de Negocio) y BIA (Análisis del Impacto en el Negocio), es actualizado por el “Gerente de Operaciones” y debe ser aprobado por el Directorio como mínimo una vez al año o con la periodicidad que se estime necesario.

(v) Función de control

La Administradora, por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se debe de tener presente las siguientes obligaciones:

- Contar con un sistema que permita verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades, (incluida la de resolver los incumplimientos de límites y otros actos de infracción).

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(v) Función de control, continuación

Las descripciones de cargo del personal encargado de la aplicación de las políticas de gestión de riesgos y control interno, son custodiadas por la Gerencia de Gestión de Personas de Itaú CorpBanca.

Es responsabilidad de dicha área mantener actualizadas las descripciones, incorporando o eliminando las funciones a los cargos, de acuerdo a las modificaciones que se realicen, como también incorporando los nuevos cargos que se crean o eliminando los que ya no son operativos.

- Informes de incumplimiento de límites y controles: la Administradora emite informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.
- Herramientas de monitoreo: La Sociedad Administradora cuenta con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno.

Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoría y eventos de riesgos tecnológicos.

- Evaluaciones de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas: la Administradora efectúa evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los Fondos y carteras administradas que gestiona, en relación a parámetros que la Administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.
- Pruebas de control: se efectúan pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas incluyen una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, se mantiene la Matriz de Riesgos y Controles, en la que se identifican los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

(vi) Emisión de informes

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” emite los siguientes informes:

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(vi) Emisión de informes, continuación

- Acta de Comité Gestión de Riesgo y Control Interno, de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el período que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.
- Un informe de periodicidad trimestral (período enero – febrero – marzo y período julio – agosto – septiembre) que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el período que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.
- Un informe de periodicidad semestral (período de enero a junio y período de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción de cómo ha operado la estructura de control en los Fondos y carteras administradas respecto a los tres ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión, aporte y rescate y tesorería. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 30 días de finalizado el semestre que se informa. Este informe considera los informes trimestrales indicados en el inciso anterior.

(vii) Gestión de riesgo financiero

Las mesas de inversión de la Administradora, son las áreas responsables de gestionar las carteras de inversión de los Fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Gerencia de Riesgos y Proyectos, cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras y responsable del Control y Medición del Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

(viii) Definición de límites

La Gerencia de Riesgos y Proyectos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(viii) Definición de límites, continuación

y crédito; dichos límites han de ser autorizados en el comités que ameriten y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

(ix) Objetivos de la estructura de límites

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

(x) Principales riesgos

(x.1) Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un Fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(x) Principales riesgos, continuación

(x.1) Riesgo de liquidez, continuación

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia de Riesgos y Proyectos.
- Comité de Inversiones.

(x.1.1) Responsabilidades

- Mesas de inversión
 - Mantener encuadrada la exposición de riesgo de liquidez de los Fondos y carteras administradas, respetando las normas legales y reglas internas.
 - Garantizar la solvencia de los Fondos y carteras bajo su gestión.
 - Incorporar dentro de la gestión las necesidades de liquidez de los Fondos y carteras administradas.
 - Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.
- Gerencia de Riesgos y Proyectos
 - Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez para cada Fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
 - Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de liquidez de los Fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
 - Mensualmente informar los rompimientos al Comité de Mensual de Inversiones de la Administradora el riesgo de liquidez de los Fondos y carteras administradas.
 - Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de liquidez de los Fondos y carteras administradas.
 - Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción.
 - Desarrollar y proponer modelos para el control del riesgo de liquidez.
- Comité de Inversiones Mensual
 - Analizar periódicamente los límites y exposiciones de liquidez de los Fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(x) Principales riesgos, continuación

(x.1) Riesgo de liquidez, continuación

(x.1.1) Responsabilidades, continuación

- Directorio de la Administradora
- Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de liquidez de un determinado Fondo o cartera gestionada por esta Administradora.
- Identificación

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir estadísticamente la liquidez de los activos que componen el Fondo y/o carteras administradas, en base al comportamiento histórico de los rescates y aportes, de manera a determinar el riesgo de liquidez del Fondo y/o cartera en análisis.

- Frecuencia

Diariamente la Gerencia de Riesgos y Proyectos hace el análisis e informa, a través de email, a las Gerencias de Inversiones y Renta Variable, y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Asset las medidas estadísticas de liquidez de los Fondos y carteras administradas.

- Medidas de control

Las métricas que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de liquidez están contempladas en el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez de la Administradora.

- Activos de alta liquidez

Los activos de alta liquidez son aquellos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

(x.1.2) Reglas

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las cartera del Fondo, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información

(5) **Administración de riesgos, continuación**

(a) **Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.1) Riesgo de liquidez, continuación

(x.1.2) Reglas, continuación

estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg:

Activos seleccionados: instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, depósitos a plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo. Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, ha sido consensuada con la Gerencia de Riesgo Financiero y Créditos de Itaú CorpBanca y se enmarca dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<u>Fecha</u>	<u>Valor activos de alta liquidez</u>	<u>Total activo</u>	<u>% Activos de alta liquidez</u>
	M\$	M\$	
31-12-2018	3.267.313	3.267.313	100,00
31-12-2017	3.795.718	3.795.718	100,00

En el cuadro anterior se puede apreciar que el Fondo mantiene un 100,00% (100,00% en 2017) invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del Fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

(x.1.3) Tratamiento de excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos y Proyectos de la Administradora, quienes documentarán la excepción, solicitarán el plan de acción a la mesa de inversión, y finalmente efectuarán el control de implementación del plan de acción propuesto.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(x) Principales riesgos, continuación

(x.1) Riesgo de liquidez, continuación

(x.1.3) Tratamiento de excepciones, continuación

En el caso de las carteras bajo gestión, el contrato de administración podrá establecer entre otras materias un límite de riesgo de liquidez previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlara periódicamente.

(x.2) Riesgo de crédito

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Crédito de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Subgerencia de Research
- Gerencia de Riesgos y Proyectos
- Comité de Crédito

(x.2.1) Responsabilidades

- Subgerencia de Research
 - Elaborar un análisis detallado del riesgo de crédito de los emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas, utilizando la escala de rating y la metodología propia.
 - Presentar a los comités competentes los resultados de los análisis, así como proponer límites de crédito.
 - Monitorear el riesgo de crédito de emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas que posean límites de crédito preestablecidos.
 - Formalizar vía acta, los ratings y los límites de crédito establecidos por los comités competentes.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(x) Principales riesgos, continuación

(x.2) Riesgo de crédito, continuación

(x.2.1) Responsabilidades, continuación

- Comité de Crédito
- Aprueba los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por Fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica.
- Gerencia de Riesgos y Proyectos
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de crédito de los Fondos y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.
- Hacer seguimiento de los posibles incumplimientos, informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora sobre dichos incumplimientos y los planes de acción presentados por los Portfolio Managers para la regularización de los mismos.
- Generar informes diarios de seguimiento de las exposiciones de riesgo de crédito con las contrapartes informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora de dichas exposiciones.
- Hacer seguimiento a solicitudes de excepción de líneas.
- Directorio de la Administradora
- Tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor, para la gestión de los Fondos y carteras administradas.

(x.2.2) Reglas

- Líneas de créditos para instrumentos de deuda emitidos por bancos, instituciones financieras y no financieras

Como parte de las políticas de riesgo de crédito, se siguen diferentes criterios de riesgo al momento de asignar los límites de inversión por emisor y por instrumento:

- Línea de crédito aprobada para cada emisor.
- Límite máximo de deuda de un emisor.
- Límite máximo de exposición a un emisor por Fondo.
- Línea de crédito aprobada para cada emisor

(5) **Administración de riesgos, continuación**

(a) **Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.2) Riesgo de crédito, continuación

(x.2.2) Reglas, continuación

La línea de crédito aprobada para cada emisor considera la suma de la exposición de todos los Fondos de terceros y carteras administradas a un emisor en particular.

Para aprobar una línea, el Área de Research informa sobre el emisor y los riesgos de crédito asociados, al Comité de Crédito.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Distribución por tipo instrumento	2018		2017	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Cuotas de Fondos Mutuos Extranjeros	1.988.360	60,86	3.588.063	94,53
Caja*	937.011	28,68	207.655	5,47
Títulos Representativos de Índices Accionarios Extranjeros	191.965	5,88	-	0,00
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	149.977	4,59	-	0,00
Totales	3.267.313	100,00	3.795.718	100,00

*concepto caja, engloba efectivo y activos de alta liquidez distintos a instrumentos financieros.

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Principales cinco emisores	2018	
	Monto M\$	%
Itau funds Itaú America equity fund y cap	2.317.442	60,86
iShares Latin America 40 ETF	191.965	5,88
Banco de Crédito e Inversiones	149.977	4,59
Totales	2.659.384	71,32

Principales cinco emisores	2017	
	Monto M\$	%
Itau funds Itaú America equity fund y cap	3.588.063	94,53
iShares Latin America 40 ETF	-	-
Banco de Crédito e Inversiones	-	-
Totales	3.588.063	94,53

(5) **Administración de riesgos, continuación**

(a) **Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.2) Riesgo de crédito, continuación

(x.2.3) Política de endeudamiento

El siguiente cuadro ilustra los principales países al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Distribución Principales Países	31-12-2018		31-12-2017	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Luxemburgo	1.988.360	60,86	3.588.063	94,53
United States	416.862	12,76	-	-
Latín América	191.965	5,88	-	-
Total	2.597.187	79,49	3.588.063	94,53

Para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°365 y N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, la Administradora establece a través de la política de endeudamiento que controlará la exposición a endeudamiento de sus fondos individualmente, considerando:

- La suma de todos los pasivos exigibles de corto plazo, que son resultado de la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra o líneas de crédito financieras y/o bancarias, ya sea para el pago de rescate de cuotas o para inversión.
- Las operaciones de compra de instrumentos cuyo plazo de liquidación supere los 5 días desde la fecha de dicha negociación.
- La suma del resultado financiero respecto a las operaciones de derivados OTC (forwards, swaps, etc.) contabilizado a la fecha de análisis.
- Los márgenes depositados como garantía de las operaciones de derivados en bolsa (futuros, opciones, etc.).

El límite de endeudamiento deberá establecerse en el Reglamento Interno del Fondo, así como en el IPS del mismo.

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Compliance y/o Gerencia de Riesgos y Proyectos de la Administradora, esta última documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Inversiones, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(x) Principales riesgos, continuación

(x.3) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados.

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Mercado de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Mesas de Inversión
- Gerencia de Riesgos y Proyectos
- Comité de Inversiones

(x.3.1) Responsabilidades

- Mesas de Inversión
 - Mantener encuadrada la exposición de riesgo de mercado de los Fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
 - Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.
- Gerencia de Riesgos y Proyectos
 - Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.
 - Proponer límites de exposición al riesgo de mercado para cada Fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
 - Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de mercado de los Fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
 - Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de mercado de los Fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para las mesas de inversión.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(x) Principales riesgos, continuación

(x.3) Riesgo de mercado, continuación

(x.3.1) Responsabilidades, continuación

- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
- Desarrollar y proponer modelos para el control de riesgos de mercado.
- Comité de Inversiones
- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de riesgo de mercado de los Fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.
- Directorio de la Administradora:
- Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de mercado de un determinado Fondo o cartera gestionadas por esta Administradora.

(x.3.2) Reglas

El proceso de supervisión del riesgo de mercado debe ser capaz de identificar las operaciones diarias y cuantificar los riesgos de las carteras y Fondos por factores de riesgo, para apoyar la gestión de negocios adecuadamente. Las metodologías de riesgo de mercado se describen en la Política de Riesgo de Mercado que es revisada cuando lo amerite. Dicha Política debe ser solicitada a la Gerencia de Riesgos y Proyectos.

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en la Administradora. La Gerencia de Riesgos y Proyectos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente, IPS y Contratos de Administración de Carteras.

(x.3.3) Medidas de control

Las métricas de análisis que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de mercado están reflejadas en el Manual de Gestión de Riesgo Mercado de la Administradora.

(5) **Administración de riesgos, continuación**

(a) **Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.3) Riesgo de mercado, continuación

(x.3.4) Tratamiento de excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos y Proyectos de la Administradora, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Inversiones, Gerencia de Renta Variable y/o a la Gerencia Responsable por la gestión del Fondo(s) o cartera(s) administrada(s), y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras administradas bajo gestión, el Contrato de Administración podrá establecer entre otras materias límites de riesgo de mercado previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

(x.4) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el Fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta al peso chileno.

2018	Moneda presentación	Pesos chilenos	Dólar americano	Otras monedas	Total M\$
Activos monetarios	M\$	365.713	2.901.600	-	3.267.313
Activos no monetarios	M\$	-	-	-	-
Totales		365.713	2.901.600	-	3.267.313
Pasivos monetarios	M\$	652.885	487.607	-	1.140.492
Pasivos no monetarios	M\$	-	-	-	-
Totales		652.885	487.607	-	1.140.492

(5) **Administración de riesgos, continuación**

(a) **Política de riesgo financiero, continuación**

(x) Principales riesgos, continuación

(x.4) Riesgo de tipo de cambio, continuación

2017	Moneda presentación	Pesos chilenos	Dólar americano	Otras monedas	Total M\$
Activos monetarios	M\$	207.655	3.588.063	-	3.795.718
Activos no monetarios	M\$	-	-	-	-
Totales		207.655	3.588.063	-	3.795.718
Pasivos monetarios	M\$	503.166	-	-	503.166
Pasivos no monetarios	M\$	-	-	-	-
Totales		503.166	-	-	503.166

El siguiente cuadro resume la sensibilidad de los activos y pasivos monetarios del Fondo a las variaciones en los movimientos cambiarios al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El análisis se basa en los supuestos en cuanto a que tipo de cambio relevante aumento o disminuyo un 5% respecto del peso chileno, manteniéndose constante todas las demás variables. Esto representa la mejor estimación de la administración de un cambio razonable posible en los tipos de cambio, teniendo en cuenta la volatilidad histórica de esas tasas.

Escenarios	US\$/CLP	EUR/US\$	US\$/BRL	US\$/MXN	US\$/PEN	US\$/COP	BRL/CLP	EUR/CLP	MXN/CLP	PEN/CLP	COP/CLP
T/C Cierre	694,77	0,8742	3,87	19,68	3,37	3.239,45	179,59	794,75	35,30	206,35	0,21
5%	729,51	0,92	4,06	20,67	3,54	3.401,42	188,57	834,49	37,07	216,66	0,23
-5%	660,03	0,83	3,68	18,70	3,20	3.077,48	170,61	755,01	33,54	196,03	0,20

Saldos al 31-12-2018

Escenario %	Efecto T/C %	Efecto T/C M\$
5,00 (5 00)	5,69 (5 69)	109.001 (109.001)

Saldos al 31-12-2017

Escenario %	Efecto T/C %	Efecto T/C M\$
5,00 (5 00)	5,69 (5 69)	126.630 (126.630)

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(x) Principales riesgos, continuación

(x.4) Riesgo de tipo de cambio, continuación

Del cuadro anterior se puede deducir claramente que el Fondo no tiene activos o pasivos distintos el peso chileno y por lo tanto no está afecto al riesgo de tipo de cambio en la valorización de sus activos.

(b) Estimación del valor razonable y criterios de valorización

Por definición “valor razonable” (Fair Value) es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Por tanto, el valor razonable de un instrumento financiero debe estar debidamente fundado y reflejar el valor que la entidad recibiría o pagaría al transarlo en el mercado.

La Administradora ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar la valorización de los instrumentos de deuda nacionales que componen la cartera del Fondo será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización indicado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.
- Si en el día de la valorización, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.
- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría” que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.

(5) Administración de riesgos, continuación

(b) Estimación del valor razonable y criterios de valorización, continuación

- En el evento que en el día de la valorización no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.

(c) Riesgo de capital

El capital del Fondo está compuesto por los activos netos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
-
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Adicionalmente, la Administradora posee los controles necesarios de tal manera de cumplir con el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, la cual exige tener un patrimonio mínimo o activos netos de UF10.000 y 50 aportantes, en caso de existir un inversionista institucional este número mínimo no es considerado.

(6) Juicios y estimaciones contables críticas

(a) Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

(6) Juicios y estimaciones contables críticas, continuación

(a) Estimaciones contables críticas, continuación

- Valor razonable de instrumentos financieros derivados e instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil.

Eventualmente el Fondo podía mantener instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información entregada por la agencia proveedora de precios Risk América, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad que las creó.

(b) Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los activos financieros a valor razonable con efectos en resultados es el siguiente:

(7) **Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación**

(a) Activos

	2018 M\$	2017 M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado:		
Instrumentos de capitalización	2.180.325	3.588.063
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	149.977	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	2.330.302	3.588.063
	<hr/>	<hr/>
Designados a valor razonable con efecto en resultado al inicio:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio		
	<hr/>	<hr/>
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	2.330.302	3.588.063
	<hr/>	<hr/>

(b) Efecto en resultados

	2018 M\$	2017 M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado (incluyendo los designados al inicio):		
Resultado realizados	(34.245)	(11.283)
Resultados no realizados	119.680	394.702
	<hr/>	<hr/>
Total ganancias/(pérdidas)	85.435	383.419
	<hr/>	<hr/>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total ganancias / (pérdidas) netas	85.435	383.419
	<hr/>	<hr/>

(7) **Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación**

(c) **Composición de la cartera**

Instrumentos	31 de diciembre de 2018				31 de diciembre de 2017			
	Nacional	Extranjera	Total	% de activos netos	Nacional	Extranjera	Total	% de activos netos
	M\$	M\$	M\$		M\$	M\$	M\$	
Instrumentos de capitalización:								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	1.988.360	1.988.360	93,4898	-	3.588.063	3.588.063	108,975
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativo de índices	-	191.965	191.965	9,0259	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	2.180.325	2.180.325	102,5157	-	3.588.063	3.588.063	108,975
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días:								
Dep. y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	149.977	-	149.977	7,0517	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagaré de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	149.977	-	149.977	7,0517	-	-	-	-

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(c) Composición de la cartera, continuación

Instrumentos	Nacional	Extranjera	Total	% de activos netos	Nacion al	Extranjera	Total	% de activos netos
	M\$	M\$	M\$		M\$	M\$	M\$	
Títulos de deuda con vencimiento igual o mayor a 365 días								
Dep. y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagaré de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras:								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consisten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	149.977	2.180.325	2.330.302	109,5674	-	3.588.063	3.588.063	108,975

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2018	2017
	M\$	M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	3.588.063	1.882.573
Intereses y reajustes	5.203	116
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	85.435	383.419
Compras	25.712.272	4.046.392
Ventas	(27.055.467)	(2.719.394)
Otros movimientos	(5.204)	(5.043)
	<u>2.330.302</u>	<u>3.588.063</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>2.330.302</u>	<u>3.588.063</u>

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

(9) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

(10) Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de las cuentas por cobrar y pagar a intermediarios es el siguiente:

Otras cuentas por cobrar

La composición de este rubro es la siguiente:

	2018	2017
	M\$	M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por venta de instrumentos financieros	416.862	-
Otros	-	-
Subtotal	<u>416.862</u>	<u>-</u>
(-) Provisiones por riesgo de crédito	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>416.862</u>	<u>-</u>

(10) Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios, continuación

Los valores en libros de las cuentas por cobrar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	2018 M\$	2017 M\$
Pesos chilenos	-	-
Dólares estadounidenses	416.862	-
Otras monedas	-	-
Saldo Final	<u>416.862</u>	<u>-</u>

Otros documentos y cuentas por pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

	2018 M\$	2017 M\$
Por compra de instrumentos financieros	<u>1.029.629</u>	<u>-</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>1.029.629</u>	<u>-</u>

Los valores en libros de las cuentas por cobrar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	2018 M\$	2017 M\$
Pesos chilenos	542.022	-
Dólares estadounidenses	487.607	-
Otras monedas	-	-
Saldo Final	<u>1.029.629</u>	<u>-</u>

(11) Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee otras cuentas por cobrar.

	2018 M\$	2017 M\$
Retención 4% vencimiento bonos	-	-
Otros	-	-
Totales	<u>-</u>	<u>-</u>

(11) Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar, continuación

(b) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

	2018 M\$	2017 M\$
Cuenta por pagar custodia extranjero BBH	-	-
Cuenta por pagar (AGF) Custodia de valores	4.313	5
Cuenta por pagar auditoría	-	20
Cuenta por pagar gasto art. 21 LUF	-	7
	<hr/>	<hr/>
Totales	<u>4.313</u>	<u>32</u>

(12) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable.

(13) Otros activos y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos.

(14) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de los intereses y reajustes es el siguiente:

	2018 M\$	2017 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activo financieros a valor razonable con efecto en resultados :	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	5.203	116
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
	<hr/>	<hr/>
Totales	<u>5.203</u>	<u>116</u>

(15) Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	2018 M\$	2017 M\$
Efectivo en bancos	520.149	207.655
Depósitos a corto plazo	-	-
Otros	-	-
	<hr/>	<hr/>
Totales	<u>520.149</u>	<u>207.655</u>

(15) Efectivo y efectivo equivalente, continuación

	2018 M\$	2017 M\$
Pesos chilenos	215.736	206.650
Dólares estadounidenses	304.413	1.005
Otras monedas	-	-
Totales	<u>520.149</u>	<u>207.655</u>

(16) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie F1, F2, F3, F4, F5, APV, IT y S (según se detalla en Nota 2.3, letra h), las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

El Fondo será valorizado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en pesos de Chile. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuotas en circulación de las Series y valor cuota se indican a continuación:

2018			2017		
Serie	Cuotas en circulación	Valor cuotas \$	Serie	Cuotas en circulación	Valor cuotas \$
F1	1.057.008,3950	1.393,9105	F1	1.356.968,0588	1.499,7629
F2	411.041,7425	622,9073	F2	1.045.375,8251	665,4579
F3	209.298,7428	612,0169	F3	787.500,4647	649,9253
F4	3.361,0208	1.026,8187	F4	-	971,8506
F5	206.813,2131	966,9681	F5	-	991,1771
APV	72.072,0870	914,0583	APV	52.334,6664	954,4687
IT	-	965,9110	IT	-	1.000,0000
S	-	-	S	-	1.000,0000

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$1.000 para todas las series.

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

Las principales características propias de las series establecidas según su Reglamento Interno, se muestran en cuadro informativo de la Nota 1.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

(16) Cuotas en circulación, continuación

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2.

El valor del activo neto por Serie se detalla a continuación:

2018							
Serie APV M\$	Serie F1 M\$	Serie F2 M\$	Serie F3 M\$	Serie F4 M\$	Serie F5 M\$	Serie IT M\$	Total M\$
65.878	1.473.375	256.041	128.094	3.451	199.982	-	2.126.821

2017						
Serie APV M\$	Serie F1 M\$	Serie F2 M\$	Serie F3 M\$	Serie F4 M\$	Serie F5 M\$	Total M\$
49.952	2.035.130	695.654	511.816	-	-	3.292.552

(16) Cuotas en circulación, continuación

Durante el año 2018 y 2017 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

2018	Serie APV	Serie F1	Serie F2	Serie F3	Serie F4	Serie F5	Serie IT	Total
Saldo de inicio al 1 de enero	52.334,6664	1.356.968,0591	1.045.375,8251	787.500,4647	-	-	-	3.242.179,0153
Cuotas suscritas	30.816,8691	728.045,0870	1.636.479,4773	9.644.951,9520	1.693.612,8396	537.550,9697	77.835,7586	14.349.292,9533
Cuotas rescatadas	(11.079,4485)	(1.028.004,7511)	(2.270.813,5599)	(10.223.153,6739)	(1.690.251,8188)	(330.737,7566)	(77.835,7586)	(15.631.876,7674)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	72.072,0870	1.057.008,3950	411.041,7425	209.298,7428	3.361,0208	206.813,2131	-	1.959.595,2012
2017	Serie APV	Serie F1	Serie F2	Serie F3	Serie F4	Serie F5	Total	
Saldo de inicio al 1 de enero	49.142,9204	1.413.074,2769	105.245,6215	-	-	-	1.567.462,9188	
Cuotas suscritas	7.850,2810	1.075.731,7517	1.886.963,3912	1.513.918,2524	-	100.890,1436	4.585.353,8199	
Cuotas rescatadas	(4.658,5350)	(1.131.837,9698)	(946.833,1876)	(726.417,7877)	-	(100.890,1436)	(2.910.637,6237)	
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo final al 31 de diciembre	52.334,6664	1.356.968,0588	1.045.375,8251	787.500,4647	-	-	3.242.179,0150	

(17) Distribución de beneficios a los partícipes

Durante el año 2018 y 2017, el Fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los partícipes.

(18) Rentabilidad del fondo

Durante el año 2018 y 2017, el detalle de la rentabilidad del Fondo es el siguiente:

(a) Rentabilidad nominal

2018

Mes	Rentabilidad mensual						
	Serie F1	Serie F2	Serie F3	Serie F4	Serie 5	Serie APV	Serie IT
	%	%	%	%	%	%	%
Enero	9,2916	9,3579	9,4132	-	-	9,5703	-
Febrero	(2,7019)	(2,6486)	(2,6041)	-	-	(2,4779)	-
Marzo	(1,9120)	(1,8525)	(1,8029)	-	-	(1,6619)	-
Abril	1,6484	1,7081	1,7578	-	-	1,8993	-
Mayo	(11,1207)	(11,0669)	(11,0218)	-	-	(10,8943)	-
Junio	(3,2482)	(3,1917)	(3,1439)	-	-	(3,0101)	-
Julio	9,3735	9,4395	9,4953	-	-	9,6516	-
Agosto	(7,2868)	(7,2309)	(7,1836)	-	-	(7,0511)	-
Septiembre	0,3265	0,3851	0,4347	-	-	0,5734	-
Octubre	8,9094	8,9750	9,0306	-	-	9,1863	3,4491
Noviembre	(6,0222)	(5,9673)	(5,9209)	2,9270	(1,5515)	(5,7909)	(5,6359)
Diciembre	(2,0996)	(2,0405)	(1,9906)	0,3241	(0,9050)	(1,8506)	(2,6779)

	Rentabilidad acumulada		
	Ultimo año	Ultimo dos años	Ultimo tres años
	%	%	%
Serie F1	(7,0579)	3,7306	12,1565
Serie F2	(6,3942)	5,2201	14,5846
Serie F3	(5,8327)	(4,2868)	(4,2868)
Serie F4	5,6560	-	-
Serie F5	(2,4424)	(2,4424)	(2,4424)
Serie APV	(4,2338)	10,1357	22,7165

(18) Rentabilidad del fondo, continuación**(a) Rentabilidad nominal, continuación****2017**

Mes	Rentabilidad mensual					
	Serie F1 %	Serie F2 %	Serie F3 %	Serie F4 %	Serie 5 %	Serie APV %
Enero	3,8552	3,8182	-	-	-	4,1200
Febrero	4,0440	4,1011	-	-	-	4,2836
Marzo	3,7310	3,7939	1,0758	-	-	3,9955
Abril	(0,5105)	(0,4521)	(0,4034)	(0,3449)	-	(0,2650)
Mayo	(2,2876)	(2,2283)	(2,1789)	(4,0549)	-	(2,0384)
Junio	(1,8905)	(1,8329)	(1,7849)	-	-	(1,6484)
Julio	6,8933	6,9581	7,0122	-	-	7,1658
Agosto	0,9031	0,9643	1,0153	-	-	(1,1604)
Septiembre	3,6686	3,7294	3,7802	-	-	3,9244
Octubre	(2,8134)	(2,7544)	(2,7053)	-	-	(2,5656)
Noviembre	0,9073	0,9666	1,0160	-	-	1,1563
Diciembre	(4,7924)	(4,7346)	(4,6864)	-	-	(4,5496)

	Rentabilidad acumulada		
	Ultimo año %	Ultimo dos años %	Ultimo tres años %
Serie F1	11,6078	20,6736	(2,0775)
Serie F2	12,4077	22,4118	0,0449
Serie F3	1,6417	1,6417	(15,4744)
Serie F4	-	-	-
Serie F5	-	-	-
Serie APV	15,0048	28,1418	7,1476

(b) Rentabilidad real

Para la serie destinada a constituir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo, se informa la rentabilidad en términos reales, en consideración a las instrucciones impartidas en las Normas de Carácter General N° 226 y N° 227, ambas de 2008, o las que la modifiquen o reemplacen, de acuerdo al siguiente detalle:

(18) Rentabilidad del fondo, continuación

(b) Rentabilidad real, continuación

2018	Rentabilidad mensual	2017	Rentabilidad mensual
Mes	Serie APV	Mes	Serie APV
	%		%
Enero	9,4608	Enero	4,2378
Febrero	(2,8356)	Febrero	3,9917
Marzo	(1,8194)	Marzo	3,6818
Abril	1,7569	Abril	(0,6010)
Mayo	(11,1368)	Mayo	(2,2943)
Junio	(3,2974)	Junio	(1,7742)
Julio	9,4754	Julio	7,4388
Agosto	(7,3409)	Agosto	1,1346
Septiembre	0,3165	Septiembre	3,7189
Octubre	8,8892	Octubre	(2,4855)
Noviembre	(6,1355)	Noviembre	0,7922
Diciembre	(1,9681)	Diciembre	(4,7883)

2018

Tipo de series	Rentabilidad acumulada		
	Ultimo año	Ultimo dos años	Ultimo tres años
	%	%	%
Serie APV	(6,9008)	5,2701	14,0947

2017

Tipo de series	Rentabilidad acumulada		
	Ultimo año	Ultimo dos años	Ultimo tres años
	%	%	%
Serie APV	13,0729	22,5516	(1,533)

(19) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (la Administradora”), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando las siguientes tasas anuales:

(19) Partes relacionadas, continuación

(a) Remuneración por Administración, continuación

Serie	Remuneración
F1	Hasta 4,990% Anual IVA incluido.
F2	Hasta 4,280% Anual IVA incluido.
F3	Hasta 3,680% Anual IVA incluido.
F4	Hasta 2,970% Anual IVA incluido.
F5	Hasta 1,190% Anual IVA incluido.
S	Hasta 2,000% Anual IVA incluido.
APV	Hasta 2,000% Anual exenta de IVA.
IT	Hasta 0,000% Anual IVA incluido.

El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$129.383 (M\$168.275 al 31 de diciembre de 2017), adeudándose M\$8.552 (M\$1.703 al 31 de diciembre de 2017) por remuneración por pagar a Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen las siguientes cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

2018

Serie FI	%	Número de	Número de	Número de	Número de	Monto en
		cuotas a	cuotas	cuotas	de cuotas	
		comienzo	adquiridas en	rescatadas en	al cierre	cuotas al
		del	el año	el año	del	cierre del
		ejercicio			ejercicio	ejercicio
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
Serie APV		Número de	Número de	Número de	Número de	Monto en
		cuotas a	cuotas	cuotas	de cuotas	cuotas al
		comienzo	adquiridas en	rescatadas en	al cierre	cierre del
		del	el año	el año	del	ejercicio
		ejercicio			ejercicio	
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-

(19) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación

2017

Serie FI		Número de	Número de	Número de	Número de	Monto en
	%	cuotas a	cuotas	cuotas	de cuotas	cuotas al
		comienzo del	adquiridas	rescatadas en	al cierre	cierre del
		ejercicio	en el año	el año	del	ejercicio
					ejercicio	
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,5305	1.766,6446	-	-	1.766,6446	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
Serie APV		Número de	Número de	Número de	Número de	Monto en
	%	cuotas a	cuotas	cuotas	de cuotas	cuotas al
		comienzo del	adquiridas	rescatadas en	al cierre	cierre del
		ejercicio	en el año	el año	del	ejercicio
					ejercicio	
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	3,4013	1.779,8282	-	-	1.799,8282	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-

(20) Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha incurrido en otros gastos de operación.

(21) Custodia de valores (norma de carácter general N°235 DE 2009)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el detalle de los valores en custodia mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009, o la que modifique o reemplace, es el siguiente:

(21) Custodia de valores (norma de carácter general N°235 DE 2009), continuación

Entidades	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto custodiado M\$	% sobre el total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto custodiado M\$	% sobre el total inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores custodia encargada por la sociedad administradora	149.977	100,0000	4,5902	2.180.325	100,0000	66,7314
Empresas de Depósito de Valores custodia encargada por la entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades						
Total cartera de inversiones en custodia	149.977	100,0000	4,5902	2.180.325	100,0000	66,7314

Entidades	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto custodiado M\$	% sobre el total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto custodiado M\$	% sobre el total inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores custodia encargada por la sociedad administradora	-	-	-	3.588.063	100,0000	94,5292
Empresas de Depósito de Valores custodia encargada por la entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	-	-	-	3.588.063	100,0000	94,5292

(22) Excesos de inversión

Fecha Exceso	Emisor	Rut Emisor	Porcentaje del Exceso	Limite Excedido	Causal del Exceso	Observaciones
31-12-2018	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	97006000-6	4,5902%	GE	DP	Exceso en límite de 4.59% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%

(23) Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (artículo 12 y 13, ley única de fondos n°20.712)

Al 31 de diciembre de 2018, el detalle de la garantía constituida es el siguiente:

Naturaleza	N° Boleta	Emisor	Representante de los beneficios	Monto UF	Vigencia (desde – hasta)
Boleta de garantía	127032	Itaú Corpbanca	Itaú Corpbanca	10.000	10-01-2018 – 10-01-2019

(24) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

El Fondo ha sido identificado como un Fondo Tipo 5 según circular 1.578 del 17.01.2012 por lo tanto, esta revelación no es aplicable.

(25) Inversión sin valorización

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta inversiones sin valor que informar.

(26) Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha realizado operaciones de compra con retroventa.

(27) Información estadística

A continuación se presenta la información estadística del Fondo por series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio que se informa, de acuerdo al siguiente cuadro:

(27) Información estadística, continuación

2018

SERIE F1

Mes	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)		N° Participes
	Valor cuota	Total activos	
	\$	M\$	
Enero	1.639,1151	3.638.805	8.850
Febrero	1.594,8271	3.568.468	16.825
Marzo	1.564,3345	3.295.512	25.446
Abril	1.590,1215	3.326.082	33.501
Mayor	1.413,2888	2.901.153	41.364
Junio	1.367,3825	2.820.379	48.186
Julio	1.495,5544	2.971.017	55.546
Agosto	1.386,5760	3.277.028	62.714
Septiembre	1.391,1038	2.143.189	69.995
Octubre	1.515,0424	2.528.278	77.044
Noviembre	1.423,8042	3.897.480	83.529
Diciembre	1.393,9105	3.267.313	89.788

2018

SERIE F2

Mes	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)		N° Participes
	Valor cuota	Total activos	
	\$	M\$	
Enero	727,7311	3.638.805	2.658
Febrero	708,4563	3.568.468	5.365
Marzo	695,3323	3.295.512	8.140
Abril	707,2096	3.326.082	10.693
Mayor	628,9434	2.901.153	13.176
Junio	608,8692	2.820.379	15.182
Julio	666,3434	2.971.017	16.844
Agosto	618,1608	3.277.028	18.576
Septiembre	620,5416	2.143.189	19.923
Octubre	676,2355	2.528.278	21.463
Noviembre	635,8824	3.897.480	22.928
Diciembre	622,9073	3.267.313	24.081

2018

SERIE F3

Mes	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)		N° Participes
	Valor cuota	Total activos	
	\$	M\$	
Enero	711,1041	3.638.805	1.689
Febrero	692,5859	3.568.468	3.243
Marzo	680,0994	3.295.512	4.979
Abril	692,0545	3.326.082	6.640
Mayor	615,7773	2.901.153	8.293
Junio	596,4176	2.820.379	9.562
Julio	653,0491	2.971.017	10.734
Agosto	606,1364	3.277.028	11.641
Septiembre	608,7712	2.143.189	12.422
Octubre	663,7468	2.528.278	12.844
Noviembre	624,4471	3.897.480	13.349
Diciembre	612,0169	3.267.313	13.846

2018

SERIE F4

Mes	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)		N° Participes
	Valor cuota	Total activos	
	\$	M\$	
Enero	971,8506	3.638.805	-
Febrero	-	3.568.468	-
Marzo	-	3.295.512	-
Abril	-	3.326.082	-
Mayor	-	2.901.153	-
Junio	-	2.820.379	-
Julio	-	2.971.017	-
Agosto	994,3954	3.277.028	123
Septiembre	994,3954	2.143.189	123
Octubre	994,3954	2.528.278	123
Noviembre	1.023,5011	3.897.480	247
Diciembre	1.026,8187	3.267.313	575

(27) Información estadística, continuación

2018

SERIE F5

Mes	Valor	Total	Remuneración		
	cuota		activos	devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)	N° Participes
	\$				
Enero	991,1771	3.638.805	-	-	
Febrero	991,1771	3.568.468	-	-	
Marzo	991,1771	3.295.512	-	-	
Abril	991,1771	3.326.082	-	-	
Mayor	991,1771	2.901.153	-	-	
Junio	991,1771	2.820.379	-	-	
Julio	991,1771	2.971.017	-	-	
Agosto	991,1771	3.277.028	-	-	
Septiembre	991,1771	2.143.189	-	-	
Octubre	991,1771	2.528.278	-	-	
Noviembre	975,7993	3.897.480	35	1	
Diciembre	966,9681	3.267.313	114	1	

2018

SERIE APV

Mes	Valor	Total	Remuneración		
	cuota		activos	devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)	N° Participes
	\$				
Enero	1.045,8140	3.638.805	90	51	
Febrero	1.019,8999	3.568.468	171	50	
Marzo	1.002,9503	3.295.512	260	49	
Abril	1.021,9990	3.326.082	345	50	
Mayor	910,6597	2.901.153	430	49	
Junio	883,2477	2.820.379	504	49	
Julio	968,4952	2.971.017	587	49	
Agosto	900,2060	3.277.028	670	49	
Septiembre	905,3681	2.143.189	748	47	
Octubre	988,5382	2.528.278	829	46	
Noviembre	931,2927	3.897.480	901	46	
Diciembre	914,0583	3.267.313	979	47	

2018

SERIE IT

Mes	Valor	Total	Remuneración		
	cuota		activos	devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)	N° Participes
	\$				
Enero	-	3.638.805	-	-	
Febrero	-	3.568.468	-	-	
Marzo	-	3.295.512	-	-	
Abril	-	3.326.082	-	-	
Mayor	-	2.901.153	-	-	
Junio	-	2.820.379	-	-	
Julio	-	2.971.017	-	-	
Agosto	1.016,6984	3.277.028	-	-	
Septiembre	1.016,6984	2.143.189	-	-	
Octubre	1.051,7650	2.528.278	-	1	
Noviembre	992,4885	3.897.480	-	1	
Diciembre	965,9110	3.267.313	-	-	

2018

SERIE S

Mes	Valor	Total	Remuneración		
	cuota		activos	devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)	N° Participes
	\$				
Enero	-	3.638.805	-	-	
Febrero	-	3.568.468	-	-	
Marzo	-	3.295.512	-	-	
Abril	-	3.326.082	-	-	
Mayor	-	2.901.153	-	-	
Junio	-	2.820.379	-	-	
Julio	-	2.971.017	-	-	
Agosto	-	3.277.028	-	-	
Septiembre	-	2.143.189	-	-	
Octubre	-	2.528.278	-	-	
Noviembre	-	3.897.480	-	-	
Diciembre	-	3.267.313	-	-	

(27) Información estadística, continuación

2017		SERIE F3			2017		SERIE F4		
Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)		Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)	
	\$	M\$	M\$	N° Participes		\$	M\$	M\$	N° Participes
Enero	639,428	2.184,15	-	-	Enero	-	2.184,15	-	-
Febrero	639,428	2.943,94	-	-	Febrero	-	2.943,94	-	-
Marzo	646,3071	4.016.616	638	2	Marzo	1.016,43	4.016.616	849	1
Abril	643,6998	4.469.048	3.190	3	Abril	1.012,92	4.469.048	1.868	1
Mayor	629,6744	4.484.643	6.217	3	Mayor	971,8506	4.484.643	2.644	-
Junio	618,4355	3.637.658	9.008	3	Junio	971,8506	3.637.658	2.644	-
Julio	661,8014	3.816.723	12.027	3	Julio	971,8506	3.816.723	2.644	-
Agosto	668,5209	3.699.238	15.150	3	Agosto	971,8506	3.699.238	2.644	-
Septiembre	693,7922	4.248.975	18.295	3	Septiembre	971,8506	4.248.975	2.644	-
Octubre	675,0233	4.464.039	21.574	3	Octubre	971,8506	4.464.039	2.644	-
Noviembre	681,8812	4.145.109	24.552	3	Noviembre	971,8506	4.145.109	2.644	-
Diciembre	649,9253	3.795.718	27.532	3	Diciembre	971,8506	3.795.718	2.644	-

2017		SERIE F1			2017		SERIE F2		
Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)		Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)	
	\$	M\$	M\$	N° Participes		\$	M\$	M\$	N° Participes
Enero	1.395,58	2.184.153	8.302	1.039	Enero	615,1998	2.184.153	492	13
Febrero	1.452,02	2.943.939	16.625	1.048	Febrero	640,4295	2.943.939	1.091	14
Marzo	1.506,20	4.016.616	27.276	1.050	Marzo	664,7267	4.016.616	2.332	19
Abril	1.498,51	4.469.048	37.624	1.048	Abril	661,7214	4.469.048	3.879	20
Mayor	1.464,23	4.484.643	48.901	1.055	Mayor	6.469.763	4.484.643	5.623	20
Junio	1.436,55	3.637.658	58.527	1.039	Junio	635,1178	3.637.658	7.174	18
Julio	1.535,57	3.816.723	68.464	1.025	Julio	679,3102	3.816.1723	8.639	16
Agosto	1.549,44	3.699.238	78.039	1.012	Agosto	685,8607	3.699.238	10.202	17
Septiembre	1.606,28	4.248,98	87.576	1.012	Septiembre	7.114.395	4.248.975	12.373	20
Octubre	1.561,09	4.464.039	97.820	1.004	Octubre	6.918.434	4.464.039	15.459	21
Noviembre	1.575,25	4.145.109	106.916	995	Noviembre	698,5305	4.145.109	18.303	20
Diciembre	1.499,76	3.795.718	116.069	984	Diciembre	665,4579	3.795.718	21.064	19

(27) Información estadística, continuación

2017					2017				
SERIE F5					SERIE APV				
Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)	N° Participes	Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)	N° Participes
	\$	M\$	M\$			\$	M\$	M\$	
Enero	991,1771	2.184.153	-	-	Enero	864,1313	2.184.153	72	52
Febrero	991,1771	2.943.939	-	-	Febrero	901,1474	2.943.939	138	52
Marzo	991,1771	4.016.616	-	-	Marzo	937,1524	4.016.616	216	53
Abril	991,1771	4.469.048	-	-	Abril	934,6686	4.469.048	293	53
Mayor	991,1771	4.484.643	-	-	Mayor	915,6159	4.484.643	376	53
Junio	991,1771	3.637.658	-	-	Junio	900,5226	3.637.658	453	53
Julio	991,1771	3.816.723	-	-	Julio	965,0525	3.816.723	537	52
Agosto	991,1771	3.699.238	-	-	Agosto	976,2505	3.699.238	624	50
Septiembre	991,1771	4.248.975	-	-	Septiembre	1.014,5621	4.248.975	708	51
Octubre	991,1771	4.464.039	-	-	Octubre	988,5326	4.464.039	797	51
Noviembre	991,1771	4.145.109	-	-	Noviembre	999,9631	4.145.109	879	51
Diciembre	991,1771	3.795.718	-	-	Diciembre	954,4687	3.795.718	966	51

(28) Sanciones

Durante el año 2018 y 2017, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(29) Hechos relevantes

Con fecha 21 de marzo de 2017, la sociedad solicitó autorización a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para proceder a la fusión de las filiales Itaú Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Itaú AGF) y Corpbanca Administradora General de Fondos S.A (en adelante Corpbanca AGF), mediante la absorción de esta última en la primera, la cual será la continuadora legal para todos los efectos a que hubiere lugar, en adelante la Fusión, esta solicitud fue autorizada con fecha 9 de junio de 2017.

La Fusión de ambas sociedades permitirá, por un lado disminuir los riesgos que significa la mantención paralela de dos administradoras de Fondos, dada la fusión de Itaú Corpbanca y mayores eficiencias que repercutirán en beneficios para los aportantes y titulares de cuotas de los diversos Fondos administrados por ambas administradoras generales de Fondos, y por el otro, eficiencias en la Administración de una sola sociedad que su único objeto es administrar Fondos de terceros y demás actividades complementarias a su giro que autorice la CMF, permitiendo así un mejor desarrollo del negocio de Administración de Fondos de terceros del Banco.

Dado lo anterior y previa autorización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile (en adelante SBIF), Corpbanca AGF celebró la

(29) Hechos relevantes, continuación

Vigésima Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 01 de agosto de 2017 e Itaú AGF celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 2 de agosto de 2017, en las que se sometió a aprobación los balances auditados al 31 de diciembre de 2016, de las sociedades que participaron en la Fusión, conforme lo que establece el artículo 99 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento; los términos y condiciones de la Fusión; y, ciertas modificaciones a los estatutos de la entidad continuadora.

Junto con lo anterior, y previo al acuerdo de Fusión, tanto Itaú AGF como Corpbanca AGF, han dado cumplimiento a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en lo relacionado a operaciones con partes relacionadas.

(a) Términos de la fusión

Considerando que la participación de banco Itaú Corpbanca en ambas administradoras alcanza más del 99% del capital suscrito y pagado, los términos con los cuales se llevó a cabo la Fusión fueron los siguientes:

- Itaú Administradora General de Fondos S.A. es la entidad subsistente, radicándose en ella la totalidad del patrimonio, derechos, obligaciones, activos y pasivos de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. En consecuencia Corpbanca AGF se disuelve y es absorbida por Itaú AGF, la que adquiere todos sus activos y pasivos. Así, Itaú AGF es el sucesor legal de Corpbanca AGF, pasando a ser la administradora de los Fondos y de las carteras administradas que esta última tenía bajo su gestión y de las carteras administradas
- La valorización de ambas administradoras utilizada para efectos de términos de intercambio y la relación de canje de acciones fue el valor patrimonial de las Sociedades al 31 de diciembre de 2016, descontadas las utilidades del ejercicio y las utilidades acumuladas de años anteriores, que se distribuyeron como dividendos durante el año 2017, las que ascendieron en Itaú AGF a M\$8.867.020 y M\$3.046.712 en Corpbanca AGF, pagados con fecha 06 de junio de 2017. De acuerdo a lo señalado, los valores calculados para efectos de establecer la relación de canje fue de:

Itaú AGF:	\$2.773.553.070.-
Corpbanca AGF:	\$1.883.540.421.-

- En la materialización de la Fusión, Itaú AGF realizó un aumento de capital por \$1.882.932.733 mediante la emisión de 6.611 nuevas acciones, dicho valor corresponde al capital suscrito y pagado de la absorbida al 29 de diciembre de 2017. En consecuencia a las 10.000 acciones en que se dividía el capital accionario de Itaú AGF se le adicionaron 6.611 nuevas acciones, las que fueron emitidas, con ello el capital accionario de Itaú AGF, con la materialización de la Fusión, asciende a la suma de \$3.672.999.140, dividido en 16.611 acciones de una

(29) Hechos relevantes, continuación

(a) Términos de la fusión, continuación

misma serie, sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas; y,

- Las 6.611 nuevas acciones que fueron emitidas fueron distribuidas Directamente a los accionistas de Corpbanca AGF, de acuerdo a la relación de canje de 0,023532 acciones de Itau AGF por cada acción de Corpbanca AGF. De esta manera el socio Itaú Corpbanca, titular de 280.931 acciones de Corpbanca AGF recibió 6.609 acciones de la sociedad absorbente; y el socio Itau Asesorías Financieras S.A. titular de 10 acciones de Corpbanca AGF, recibirá 1 acción de la sociedad absorbente.
- Con la materialización de la fusión entre ambas administradoras generales de Fondos, la participación en el capital de la sociedad absorbente y continuadora legal quedo como sigue.

Itaú Corpbanca:	16.609 acciones.
Itaú asesorías Financieras S.A.:	1 acción.
Boris Buvinic G.:	1 acción.

(b) Otras modificaciones a los estatutos

Junto con el aumento de capital señalado precedentemente, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Itaú Administradora General de Fondos S.A. acordó realizar modificaciones adicionales a sus estatutos:

- (i) Sustituyo la razón social de la sociedad por “ITAÚ ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A”. pudiendo utilizar para fines publicitarios, propaganda u operaciones de Banco indistintamente bajo los nombres de fantasía “Itaú Administradora General de Fondos” e “Itaú Asset Managment Administradora General de Fondos”.
- Fijo texto refundido de los estatutos sociales.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2017, fecha de la aprobación de la Fusión por parte de la CMF, se ha producido la disolución automática y de pleno derecho de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. pasando Itaú Administradora General de Fondos S.A. a ser la continuadora y sucesora legal para todos los efectos de la sociedad disuelta, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, y adquiriendo la totalidad de su activo y pasivo.

De este modo, todos los Fondos mutuos y carteras individuales que a esta fecha eran administrados por Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. pasan a ser gestionados por la sociedad absorbente y continuadora legal Itaú Administradora General de Fondos S.A. sin que las inversiones mantenidas por los partícipes y/o mandantes presenten modificaciones o alteraciones en cuanto a sus

(29) Hechos relevantes, continuación

(b) Otras modificaciones a los estatutos, continuación

términos, condiciones y demás características originalmente contratadas por ellos. Ambas administradoras han tomado todas las medidas y resguardos necesarios para que los clientes de la Sociedad sigan operando regularmente.

Respecto a los Fondos de inversión se deben mantener de acuerdo a lo acordado por los aportantes de cada Fondo en sus respectivas asambleas extraordinarias, los cuales serán administrados por Itaú AGF.

(30) Hechos posteriores

El 10 de enero de 2019 la Sociedad Administradora renovó la Boleta de Garantía N° 142688 por UF 10.000 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2020.

Entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (28 de marzo de 2019), no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.